



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 4 de Diciembre de 2.009.

Res. N° 1.196 – 09

Expte. N° 6.146/08

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 19 – 09 de fecha 01/12/09, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Punto 2 a) Anexo I se incluye la Res. N° 998 – 09 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad:

**ARTICULO 1°.- TENER POR DESIGNADA** a la Cra. Graciela FILI, DNI N° 16.000.165, en un cargo equivalente de Auxiliar docente de Primera Categoría con dedicación simple para desempeñarse como docente de la asignatura Elementos de Matemática y Estadística de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el 1 de abril de 2008 hasta el día 2 de mayo de 2008.

**ARTICULO 2°.- TENER POR DESIGNADA** a la Cra. Graciela FILI, DNI N° 16.000.165, para desempeñarse como docente de la asignatura Elementos de Matemática y Estadística de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el 3 de mayo de 2008 hasta el día 31 de julio de 2008 por extensión de sus funciones de Auxiliar docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Matemática I de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** la erogación que demande la aplicación del Art. N° 1 de la presente resolución al ítem 12. FINANCIACIÓN - de la Resolución CS N° 240/07 y a los remanentes de ejercicios anteriores y del corriente ejercicio, del ítem TECNICATURA PAU.

**ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO** que la presente Resolución sólo tendrá efecto si la docente designada cumple con la presentación de la correspondiente declaración jurada de cargos e incompatibilidad, por lo que deberá presentarse en la Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificada.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19 – 09 de fecha 01/12/09.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Ratificar la Resolución N° 998 – 09, en todos sus términos.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, regístrese y archívese.

pn

  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADÉMICA



  
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO